

SECRETARIA. Santiago de Cali, enero 26 de 2022. A Despacho del señor Juez el presente asunto, sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

RADICACION: 760014003012-2019-00730-00
REFERENCIA: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ATLAS LTDA.
DEMANDADO: LEIDY CATALINA VASQUEZ ZULUAGA.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, enero veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).

Revisado el trámite del presente proceso declarativo de restitución de inmueble arrendado adelantado por Inversiones y Construcciones Atlas Ltda., a través de apoderado judicial, contra Leidy Catalina Vásquez Zuluaga, en audiencia No. 0034 de fecha diecinueve (19) de agosto de 2021, se ordenó la restitución del inmueble, y como quiera que no ha habido pronunciamiento de las partes respecto del cumplimiento de lo ordenado, el Juzgado;

R E S U E L V E:

- Requerir a la parte demandante, para que, en el término de ejecutoria del presente auto, informe al Despacho sobre la entrega del bien inmueble motivo del presente proceso.

NOTIFIQUESE
El Juez,

JAIRO ALBERTO URREA GIRALDO

3.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea

Juez

Juzgado Municipal

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43e4e86d84c1581f9e16ef496a48380fdabb5010d1cba3dbe624c816698dc098**

Documento generado en 08/02/2022 05:56:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>